

SECRETARIA. Enero 25 de 2022. La suscrita secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fueron condenados los demandados ORLANDO TAMAYO ALVAREZ y GLORIA MATILDE MERCHAN, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$11.200.000.oo
TOTAL	\$11.200.000,oo

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2021-00224-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veinticinco (25) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA
EN ESTADO No. <u>012</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, <u>28-01-2022</u>
DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA

